

Información sobre convalidación y reconocimiento de cursos

➤ Convalidación de cursos

Es el proceso mediante el cual nuestra Universidad valida asignaturas que un estudiante ha cursado íntegramente en su universidad de origen. Este proceso solo puede ser solicitado por los estudiantes regulares de la Escuela de Posgrado y obedece a su iniciativa y voluntad expresa.

Requisitos

1. Las asignaturas deberán tener contenidos y cargas lectivas análogas.
2. El número de créditos de la asignatura de origen debe ser equivalente o superior a la asignatura de destino.
3. Entre ambas asignaturas deberá existir similitud de contenido silábico como mínimo en un 70%.
4. Aprobar la evaluación individual que determine la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado.
5. El estudiante no debe haber sido eliminado de la Escuela de Posgrado donde llevó las asignaturas que desea convalidar.
6. Los estudiantes de traslado externo deberán haber aprobado 20 créditos en su universidad de origen.

Documentos a presentar

1. Solicitud de convalidación (Formato **SOL-07**). Descargar en la web.
2. Sílabos de las asignaturas de la universidad de origen fedateados por el Secretario General.
3. Presentar el Certificado de Estudios original.
4. Constancia de no haber sido separado del programa original por medidas académicas ni disciplinarias.
5. Recibo de pago por solicitud de trámites generales.

Procedimiento

- Presentar los documentos señalados en Mesa de Partes (Recepción de la Universidad).

Importante: Cada caso de convalidación es normado previamente por la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado, por ello antes de enviar su solicitud deberá escribir al correo reconocimientos.posgrado@uarm.pe y exponer su caso para recibir las indicaciones particulares.

➤ Reconocimiento de cursos

Es el proceso mediante nuestra Universidad valida asignaturas que un estudiante ha cursado íntegramente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya en su programa de origen. Este proceso solo puede ser solicitado por los estudiantes regulares de la Escuela de Posgrado y obedece a su iniciativa y voluntad expresa.

Requisitos

1. Las asignaturas deberán tener contenidos y cargas lectivas análogas.
2. El número de créditos de la asignatura de origen debe ser equivalente o superior a la asignatura de destino.
3. Entre ambas asignaturas deberá existir similitud de contenido silábico como mínimo en un 70%.
4. Aprobar la evaluación individual que determine la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado.
5. El estudiante no debe haber sido eliminado del programa de la Escuela de Posgrado de la Ruiz donde llevó las asignaturas que desea reconocer.
6. Los estudiantes de traslado interno deberán haber aprobado 20 créditos en la Escuela de Posgrado de la Ruiz

Documentos a presentar

1. Solicitud de reconocimiento (Formato **SOL-08**). Descargar en la web.
2. Recibo de pago por solicitud de trámites generales.

Procedimiento

- Presentar los documentos señalados en Mesa de Partes (Recepción de la Universidad).

Importante: Cada caso de reconocimiento es normado previamente por la Comisión de Convalidaciones y Reconocimientos de la Escuela de Posgrado, por ello antes de enviar su solicitud deberá escribir al correo reconocimientos.posgrado@uarm.pe y exponer su caso para recibir las indicaciones particulares.

➤ **Fechas para presentar las solicitudes**

En caso de cumplir con todos los requisitos señalados y otros que le solicite la Escuela de Posgrado, las fechas para presentar las solicitudes son las siguientes:

Recepción de solicitudes	Respuesta
Del 15 al 19 de abril 2019	23 de mayo 2019
Del 19 al 23 de agosto 2019	30 de setiembre 2019

➤ **Costos**

Los pagos se deben realizar en Caja de la Universidad.

Concepto	Tarifa
Solicitud de trámites generales	S/10.00
Costo por crédito a reconocer	S/30.00
Costo por crédito a convalidar	S/100.00

El pago de costo por crédito a convalidar/reconocer se realizará una vez aceptada su solicitud y emitida la resolución directoral, si no realiza el pago correspondiente su solicitud quedará automáticamente anulada.

➤ **Importante**

- **Mesa de Partes**

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.

Correo: recepcion@uarm.pe

Teléfono: (511) 719-5990, anexos 101 y 105

- **Caja**

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m. (mediodía)

Teléfono: (511) 719-5990, anexo 136